SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:1040/2021

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TRAIGUEN**
FECHA : 20-01-2021.

SE AUTORIZA A : **ROBERTO CIUDAD SALAZAR.**
RUT. N° : [redacted]
CUENTA BANCARIA : [redacted] **TIPO CUENTA: RUT** **BANCO: ESTADO**
CORREO ELECTRONICO: [redacted]
FONO : [redacted].

SE AUTORIZA ROTURA EN VEEREDA HCV, PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, UBICADO EN ANGAMOS N°920 Y N°948, LOCALIDAD TRAIGUEN.

-VALOR ROTURA VEREDA HCV(1 M2) $0.0.-PESOS

VALOR INSPECCION $0.0.- PESOS
VALOR TOTAL $0.0.- PESOS

OBJETO DE: SUJETO A PERMISO N°16654 DE FECHA 07/12/2020.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ANGOL
OFICINA TECNICA
SERVIU ANGOL

V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
JORGE GODOY CASTILLO

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [redacted]
NOMBRE: **ROBERTO CIUDAD SALAZAR**

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total) $0.0.-
ITEM 214040201 (Dev.) $0.0.- FIRMA Y TIMBRE CAJA
ITEM 452010301 (Insp.) $0.0.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
OBS.UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES